

Prevalidador de CLAA

Ciudad de México a 18 de mayo del 2017

Boletín PV004.17

Asunto: Actualización del Prevalidador.

Por medio del presente se informa que a partir de hoy a la 16:00 hrs, se incorpora al prevalidador de CLAA, las siguientes modificaciones:

- Se agrega validación para el identificador BR, esto con el fin de confirmar que las fracciones declaradas a nivel partida se encuentren listadas en el anexo 12. En caso contrario, el sistema estará enviando el siguiente error: "La fracción declarada para el identificador BR no pertenece al anexo 12".
- Se agrega validación para verificar que se cumple con el marco normativo en lo que se refiere a operaciones realizadas bajo las excepciones de estar inscritos en el padrón de importadores. Cabe aclarar que dicha validación se realiza únicamente con el universo de operaciones prevalidadas con CLAA. Esto implica que puede ser que haya operaciones para los mismos RFCs o CURPs a través de otro prevalidador y en conjunto se incumpla con el marco normativo sin que sea detectado a través de la validación en comento. Por lo tanto, para el identificador EP a nivel partida para los complementos "H" y "O", se agregan las siguientes verificaciones:
 - a) Si el sistema detecta la declaración del identificador EP con complemento H, se revisará en la BD del prevalidador de CLAA que el RFC o CURP declarado no tenga relacionada otra operación en un lapso menor a un mes. En caso de identificar alguna, el sistema enviará el siguiente error: "Existe una operación previa con el XXXXXXXX realizada en el mes para el identificador EP complemento H, favor de verificar.
 - b) Si el sistema detecta la declaración del identificador EP con complemento O, se revisará en la BD del prevalidador de CLAA que el RFC o CURP declarado no tenga relacionada otra operación en un lapso menor a un año. En caso de identificar alguna, el sistema enviará el siguiente error: "Existe una operación previa con el XXXXXX realizada en el año para el identificador EP complemento O, favor de verificar.
- En relación con el boletín PV054.15, por medio del cual se indicó que las rectificaciones derivadas de un saldo a favor deben ser revisadas por el área de soporte del prevalidador, se agrega una excepción de dicha verificación para las operaciones en conformidad con la regla 6.1.1 inciso f.



En caso de alguna anomalía o duda favor de contactar al área de soporte.

Ing. Liliana Pérez– Gerente de Informática y Operación Aduanera
Correo: liliana.perez@claa.org.mx
Nextel: 01(55)46018645
Radio: 52*194772*11
Teléfono oficina: 11078515 Ext. 201

Lic. Roberto Garate – Personal de soporte técnico
Correo: roberto.garate@claa.org.mx
Nextel: 01(55)19912917
Radio: 52*194772*23
Celular: 0445530573337
Teléfono oficina: 11078515 Ext. 209

Lic. Alejandra Larracilla-Personal de soporte técnico
Correo: alejandra.larracilla@claa.org.mx
Nextel: 01(55)49837314
Radio: 72*1005159*3
Celular: 0444425921522
Teléfono oficina: 11078515 Ext. 201

Lic. Irais Miranda Coronel-Personal de soporte técnico
Correo: irais.miranda@claa.org.mx
Nextel: 01(55) 43303902
Radio: 32*505040*9
Teléfono: 11078592 Ext. 212

Lic.: Pamela Luna Amador
Correo: pamela.luna@claa.org.mx
Nextel: 4612 9551
Radio: 72*1005159*10
Celular: 5543838342
Teléfono oficina: 11078515 Ext. 210

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.